



## CONVOCATORIA 2025-2026

### POSGRADO DE ALTA ESPECIALIDAD EN “MEDICINA DE OTOLOGÍA Y NEUROTOLOGÍA”

Curso teórico-práctico avalado por la UNAM, impartido en SUBDIRECCIÓN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

#### Antecedentes y fundamentación

La otología y neurotología son 2 áreas de especialización en otorrinolaringología y se encuentran estrechamente relacionadas. La otología se refiere al estudio y tratamiento de las enfermedades del oído externo, medio e interno, con énfasis en la prevención de la hipoacusia y rehabilitación auditiva por diversos métodos médico-quirúrgicos. El manejo médico y quirúrgico de la patología del nervio facial en su porción intratemporal es también campo de acción del cirujano otólogo. Por su parte, la neurotología da manejo a problemas relacionados principalmente al laberinto posterior, sensor periférico encargado del equilibrio y a todas aquellas enfermedades relacionadas a los nervios que atraviesan el conducto auditivo interno y ángulo ponto-cerebeloso hasta el tronco encefálico. Los diversos procedimientos quirúrgicos encaminados al tratamiento del vértigo y otros trastornos vestibulares incapacitantes son parte esencial del entrenamiento neurotológico.

La hipoacusia o pérdida auditiva es una de las principales causas de discapacidad en México y el mundo, tanto en niños como en adultos. La Organización Mundial de la Salud informa que la discapacidad auditiva es cada vez mayor y que en el 2005 estaba presente en aproximadamente 560 millones de personas a nivel mundial. Se estima que desde 2015 ya existen aproximadamente 700 millones de personas con discapacidad auditiva y que para el 2025 tendremos un número cercano a los 900 millones. De la misma manera, el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud de México publicó en abril del 2009 que la hipoacusia congénita es la enfermedad más común en el recién nacido mexicano y ocurre en 3 de cada 1000 nacidos vivos, el 20% de estos casos tienen pérdida profunda de la audición. Por otro lado, se ha estimado que hasta el 40% de los adultos mayores de 60 años de edad tienen también discapacidad auditiva, lo que limita mucho su calidad de vida y las posibilidades de obtener y desempeñar un empleo. La formación de especialistas en otología es esencial para dar solución a este importante problema médico.

El vértigo es otra enfermedad de gran impacto social por la importante discapacidad que produce. Se ha estudiado que en México, 40% de las personas mayores de 40 años de edad y casi el 100% de los adultos que superan los 65 años de edad padecen algún trastorno del equilibrio. El Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INR-LGII) es uno de los centros de referencia nacional en patología otológica y neurotológica.



Cuenta con uno de los mayores servicios de audiología y otoneurología del país y personal altamente capacitado además de un enorme volumen de pacientes con problemas diversos de audición y equilibrio. Estos servicios trabajan en conjunto con el servicio de otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello, estableciendo un binomio ideal para el entrenamiento de alta especialización en otología y neurotología para otorrinolaringólogos.

Nuestra propuesta como institución es generar médicos con un enfoque orientado en tres labores: asistencial, educativa y de investigación. Por este motivo, la orientación del especialista en Otología y Neurotología formado en esta Institución contará con estos ideales, generando así líderes de opinión, capaces y eficientes en el manejo de la patología otovestibular.

El INR-LGII atiende un gran número de pacientes con patología otoneurológica generando una gran riqueza para el aprendizaje médico de los alumnos del Curso de Alta Especialidad en Otología y Neurotología (ver anexo 4.3.1 productividad médica asistencial específica del servicio relacionada con el tema del curso).

**Dirigido a:** Otorrinolaringólogos con interés en cirugía otológica.

**Objetivos generales:** El alumno deberá cumplir con los objetivos cognoscitivos, psicomotores y afectivos especificados en el ANEXO No. 1

**Perfil profesional del egresado:** Al término del curso, el médico con alta especialidad en otología y neurotología demostrará el siguiente perfil basado en las 3 esferas de formación: humano-profesional (el ser), intelectual (el saber) y de desempeño operativo (el saber hacer). Este perfil profesional le permitirá:

- Desarrollar capacidades para la relación interpersonal con otros profesionistas de la misma y otras áreas, así como contar con una adecuada relación médico-paciente.
- Practicar la medicina fundamentado en adecuados preceptos profesionales y de ética, con adecuado conocimiento de sus límites profesionales.
- Fomentar la política de las instituciones basada en las normas de calidad en salud.
- Prevenir, diagnosticar, tratar, rehabilitar y referir en caso necesario la patología otológica y vestibular con base en el conocimiento médico más actualizado y una técnica quirúrgica depurada.
- Utilizar adecuadamente el método científico.
- Participar activamente en el desarrollo y difusión del conocimiento relacionado a otología y neurotología con un enfoque orientado en 3 actividades: asistencia médica, docencia e investigación.

#### Requisitos de ingreso:

- Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello con certificación por el Consejo Mexicano de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello vigente (o en trámite si el alumno completó la especialidad inmediatamente antes del inicio del curso).
- Carta de aceptación del INR-LGII.





- Examen de certificación del idioma inglés con nivel de lectura, comprensión y escritura intermedio comprobable (como mínimo).
- Aprobación en entrevista.
- Examen psicométrico aprobatorio.
- Propuesta de trabajo de investigación en el área de Otología y Neurotología que sea aprobada por los profesores del curso.

### Médicos mexicanos

DOCUMENTACIÓN
Currículum actualizado, documentado, con fecha de elaboración y firma.
Copia del acta de nacimiento.
Copia del título profesional de médico cirujano.
Copia de la cédula profesional de médico cirujano.
Copia de la constancia de calificaciones de la residencia.
Copia de la constancia institucional de la especialidad.
Copia del diploma universitario de la especialidad.
Copia de la cédula de la especialidad.
Copia de la portada de tesis de la especialidad.
Copia de la constancia de certificación por el consejo correspondiente.
Copia CERTIFICADA de la acreditación del examen de seleccionado del C.I.F.R.H.S.
Copia de la credencial de elector INE.
Copia del CURP (formato actualizado).
Copia de la Constancia de Situación Fiscal (RFC).
Carta Beca (en caso de no contar con beca de la Secretaría de Salud).
Copia de la carátula del seguro de gastos médicos mayores (en caso de no contar con beca de la Secretaría de Salud).
Copia de la carátula del seguro de responsabilidad civil (en caso de no contar con beca de la Secretaría de Salud).
4 fotografías recientes tamaño infantil a color de frente (vestimenta formal).
Carta de motivos dirigida a la Dra. Lydia Estela Zerón Gutiérrez, Encargada del Despacho de la Dirección de Educación en Salud, con atención al profesor titular del curso.

### Médicos extranjeros

DOCUMENTACIÓN
Currículum actualizado, documentado, con fecha de elaboración y firma.
Original y Copia del acta de nacimiento legalizada por el cónsul de México en el país de origen o apostillada, o copia fotostática con legalización original del cónsul de México en el país de origen.
Copia del título profesional de médico cirujano con apostille original o legalizado por el cónsul de México en el país de origen.
Copia de la cédula profesional de médico cirujano.





Original y Copia del certificado (calificaciones) de estudios completo de la especialidad apostillado o legalizado por el cónsul de México en el país de origen.
Copia de la constancia institucional de la especialidad.
Copia del diploma universitario de la especialidad con apostille original o legalizado por el cónsul de México en su país de origen.
Copia de la cédula de la especialidad.
Copia de la portada de tesis de la especialidad.
Copia de la Visa de estudiante otorgada por Migración.
Copia de su Residencia Temporal como estudiante (otorgada por Migración).
Copia del CURP.
Carta Beca.
Copia de la carátula del seguro de gastos médicos mayores con cobertura para México.
4 fotografías recientes tamaño infantil a color de frente (vestimenta formal).
Carta de motivos dirigida a la Dra. Lydia Estela Zerón Gutiérrez, Encargada del Despacho de la Dirección de Educación en Salud, con atención al profesor titular del Posgrado.

### Criterios de permanencia

- Estar inscritos en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aprobar cada uno de los módulos antes de pasar al siguiente.
- Aprobar las evaluaciones de conceptos en exámenes escritos.
- El alumno realizará durante el curso 2 trabajos de investigación. El primero será una revisión sistemática que deberá ser finalizada y entregada al término del primer año de estudio, aprobado por los profesores titular y adjunto y los comités pertinentes en formato de publicación para revista pertinente. El alumno será el primer autor. El segundo trabajo será un trabajo de revisión de casos clínicos, retrospectivo, ambipectivo o prospectivo, que se llevará a cabo a lo largo de los 2 años del Curso de Alta Especialidad y deberá ser finalizado y entregado al término del segundo año de estudio, aprobado por los profesores titular y adjunto y los comités pertinentes en formato de publicación para revista.
- El alumno deberá presentar en forma obligatoria el proyecto de investigación del año en curso en la Jornada Anual de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Para su permanencia, el alumno deberá comportarse con respeto y amabilidad hacia pacientes y sus pares, siempre honrando los adecuados principios de la ética y humanismo que rigen nuestra profesión.

### Criterios de aprobación:

- Aprobar todas las evaluaciones previstas en el plan de estudios.
- Demostrar las capacidades académicas y clínico-quirúrgicas requeridas para el perfil del egresado.
- Entregar el segundo trabajo de investigación antes de completar los 24 meses del programa de estudio, aprobado por el profesor titular y los comités institucionales





pertinentes, en formato de publicación para revista. El alumno será el primer autor. Este trabajo será reportado a la Universidad Nacional Autónoma de México como trabajo aprobatorio y presentado en la Jornada de Investigación UNAM del año en curso.

**Número de alumnos a los que se dirige el curso:** Uno por año.

**Características educativas del curso:** Los Posgrados de Alta Especialidad en Medicina que se llevan a cabo en este Instituto son de carácter presencial, tutelar y teórico-práctico.

**Duración:** Dos años.

**Fechas:** Inicio: 01 marzo 2025  
Termino: 28 febrero 2027

**Horario:** lunes a viernes de 07:00 a 15:00 h.

**Sede:** Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra  
Avenida México-Xochimilco 289  
Colonia Arenal de Guadalupe  
Tlalpan  
Código Postal 14389  
Ciudad de México

**Profesores:**

**Profesor titular:** Dra. Daniella Alejandra Monroy Llaguno  
**Teléfono:** 55 59 99 10 00 ext. 18270  
**Correo electrónico:** dra.monroy.llaguno@gmail.com

**Profesor adjunto:**  
**Teléfono:** ext.  
**Correo electrónico:**

**Aval académico:** El curso está registrado y avalado como Posgrado de Alta Especialidad en Medicina por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

**Costos:** El INRLGII no requiere pago alguno, los pagos que debe realizar el alumno son en la Facultad de Medicina de la UNAM para los procesos de Inscripción y Diplomación.

**Procedimiento de aplicación para aspirantes (fecha y procesos):**

- Enviar curriculum vitae actualizado al correo dra.monroy.llaguno@gmail.com
- Solicitar entrevista presencial o por videoconferencia antes del 1 de noviembre 2024.

**Informes y solicitud de entrevista:**

**Profesor Titular:** Dra. Daniella Alejandra Monroy Llaguno dra.monroy.llaguno@gmail.com



Profesor Adjunto:

**COORDINACION DE CURSOS DE POSGRADO DE ALTA ESPECIALIDAD EN MEDICINA  
ANEXO No.1**

**3.1 OBJETIVOS GENERALES**

**TITULO DEL CURSO: CURSO DE ALTA ESPECIALIDAD EN OTOLOGÍA Y NEUROTOLOGÍA**

COGNOSCITIVOS	PSICOMOTORES	AFFECTIVOS
<p>El educando dominará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Embriología, anatomía y fisiología otológica y vestibular.</li> <li>• Exploración física neurotológica completa.</li> <li>• Diagnóstico otológico y neurotológico.</li> <li>• Indicaciones e interpretación de los auxiliares de diagnóstico utilizados para valorar patología otológica y vestibular.</li> <li>• Conceptos sobre el tratamiento médico de las diversas enfermedades otológicas y vestibulares.</li> <li>• Planeación quirúrgica para enfermedades otológicas y vestibulares.</li> <li>• Manejo preoperatorio.</li> <li>• Conocimiento del equipo quirúrgico necesario.</li> <li>• Técnicas quirúrgicas.</li> <li>• Posibles complicaciones y cómo resolverlas.</li> <li>• Evolución y cuidados postoperatorios.</li> <li>• Valoración y seguimiento.</li> </ul>	<p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar un interrogatorio y realizar una exploración otológica y neurotológica completa.</li> <li>- Interpretar apropiadamente los siguientes estudios: audiometría, logaudiometría, impedanciometría, potenciales evocados auditivos de tronco cerebral, emisiones otoacústicas, electrococleografía, videonistagmografía, posturografía, video head impulse test, potenciales evocados miogénicos vestibulares, electromiografía y electroneuronografía, tomografía computada de oído, resonancia magnética de cráneo y ángulo pontocerebeloso y exámenes de medicina nuclear con enfoque otológico.</li> <li>- Realizar infiltración intratimpánica de medicamentos.</li> <li>- Utilizar de manera adecuada y con criterio los diversos tratamientos medicos tópicos o sistémicos para el manejo de enfermedades del oído externo, medio e interno.</li> <li>- Realizar los siguientes procedimientos quirúrgicos conociendo alternativas técnicas y metodológicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Canaloplastía</li> <li>• Miringotomía y colocación de tubos de ventilación</li> </ul> </li> </ul>	<p>El médico en formación se comportará con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empatía (Habilidad para entender los requerimientos del paciente y encontrar la manera de resolverlos)</li> <li>• Pertinencia (atender las necesidades reales y sentidas del paciente)</li> <li>• Responsabilidad (Cumplir con el trabajo asistencial hacia los pacientes, familia, y compañeros de trabajo en un ambiente de confianza)</li> <li>• Respeto (Reconocer, aceptar y considerar las opiniones, diferencias, fortalezas y derechos de cada paciente, médicos residentes y compañeros de trabajo)</li> <li>• Tolerancia (Demstrar respeto por las ideas, valores y acciones del paciente, familia y compañeros de trabajo, aceptando su diversidad, aún cuando sean distintos a los propios.</li> <li>• Eficiencia (Optimización máxima del tiempo y recursos)</li> <li>• Liderazgo (Habilidad para conducir a un equipo de trabajo)</li> </ul>





- Miringoplastía
- Timpanoplastía
- Mastoidectomía simple
- Aticomastoidectomía
- Timpanomastoidectomía
- Mastoidectomía radical clásica y radical modificada
- Mastoidectomía retrograda
- Osiculoplastía
- Petrosectomía subtotal
- Meatoconchoplastía
- Técnicas de obliteración de ventanas.
- Técnicas de obliteración del oído medio y externo
- Cirugía de estribo
- Colocación de implantes auditivos osteointegrados y de implantes auditivos de oído medio
- Colocación de implante coclear.
- Descompresión del saco endolinfático.
- Laberintectomía quirúrgica y abordaje translaberíntico.
- Abordaje a la fosa cerebral media.
- Neurectomía vestibular
- Abordaje infratemporal.
- Descompresión del nervio facial.
- Técnicas de liberación del facial para anastomosis termino terminal.
- Interposición neural para reconstrucción del nervio facial.
- Anastomosis hipogloso-facial y trigémino-facial.

